



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 04 de febrero de 2020  
Oficio No. FSSAI-063-2020/LEPG/kmgm

Señorita  
**Ana Lucia Salvatierra**  
Módulo de Acceso a la Información Pública  
**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**  
Presente.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**RECIBIDO**  
04 FEB 2020

Hora: 12:43 pm Firma:

Señorita Salvatierra:

En respuesta al Memorándum MAIP-FSS-01-2020, de fecha 14 de enero del 2020, en el cual solicita información requerida en los Artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008, de la ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad a lo que establece el numeral 23 del artículo 10 del Decreto 57-2008 que hace mención "Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes".

Derivado de lo anterior se adjunta informe de los Auditores Independientes de la auditoría externa a la ejecución del proyecto "PRÓTOT": PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI" Ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto de 2019.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo,

Atentamente,

Lic. Luis Ernesto Pérez Galdamez  
Coordinador de Auditoría Interna  
Fondo Social de Solidaridad

Adjunto lo indicado  
C.c Archivo 40 folios

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt



**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“PROTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT**  
**SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH’ORTI”**

**“EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)”**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**DEL 16 DE AGOSTO DEL 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**



**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
"PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT  
SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI"  
"EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)"**

	<u>Página</u>
I. <u>CARTA PRESENTACIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO</u>	3
II. <u>EL ESTADO FINANCIERO</u>	10
Dictamen de los Auditores Independientes	
Estado de Ingresos y Egresos	
Notas al Estado Financiero	
III. <u>INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA</u>	18
Dictamen de los Auditores Independientes	
Estado de Ejecución presupuestaria	
Notas a la Información financiera complementaria	
IV. <u>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</u>	27
Informe de los Auditores Independientes	
V. <u>CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DE REFERENCIA, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</u>	32
Informe de los Auditores Independientes	



Guatemala, 15 de enero de 2020.

Señores  
Fondo Social de Solidaridad

Estimados señores:

Este reporte presenta el resultado de nuestra auditoría externa al Proyecto "PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI".

**DATOS GENERALES**

**Entidad Beneficiaria:** Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV-.

**Entidad Ejecutora:** Fondo Social de Solidaridad.

**Entidad Concedente:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID / Programa de Cooperación con Guatemala.

**Título de la Intervención y/o Programa:** "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti".

**Número de Expediente:** 2010DEA012.

**Importe de la Subvención Concedida:** Dos Millones novecientos setenta y cinco mil Euros (€ 2,975,000).

**Resolución de la Concesión:**

04 de febrero del 2016, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativa a la modificación del Proyecto "Programa de Reconstrucción del Hábitat Comunitario de las Familias Damnificadas por la Tormenta Ágatha en el Departamento de Sololá, en Guatemala, subvencionado al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

**Posterior resolución a la Concesión:**

15 de noviembre del 2018, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativa a la modificación del Proyecto denominado "PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI". Subvencionado al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda de Guatemala.



**País / Área Geográfica:** Guatemala, Municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, del Departamento de Chiquimula.

**VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Normativa que regula la Subvención:** Corresponde a los Términos de Referencia entre el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV- y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-.

**Documentación requerida y revisada**

- Acuerdo de Subvención.
- Informes mensuales económicos financieros acumulativo, informes trimestrales, informe técnico e informe financiero.
- Plan de adquisiciones acordado con la AACID.
- Contratos suscritos tras la aprobación de las adquisiciones y/o contrataciones.

**Plazos Previstos y Reales**

Plazo Previsto: del 16 a agosto 2016 al 15 de agosto de 2018  
Plazo Real: del 16 de agosto 2016 al 15 de agosto de 2019

**Modificaciones Autorizaciones y Prorrogas**

En la Resolución del 15 de noviembre de 2018, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo relativa a la modificación del Proyecto denominado "PR'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti", subvencionado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala, se resuelve aprobar las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala, para el proyecto: "PR'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti" en los términos planteados por la entidad, que constan en el Antecedente de Hecho Cuarto, tal como lo describe textualmente:

"Modificar la metodología para la implementación del Proyecto, la cual consiste en incluir la implementación de un plan piloto que permita introducir, en cada municipio, los cuatro componentes del proyecto, así como generar el modelo de abordaje a la solución de las necesidades que presentan las comunidades, desde su propia perspectiva".

"Modificar la Matriz de Planificación y el presupuesto del Proyecto, de tal manera que los documentos definitivos son los que se incluyen en los siguientes anexos, a saber:

- Anexo 1. Matriz de Formulación del Proyecto
- Anexo 2. Presupuesto Consolidado
- Anexo 3. Presupuesto Desglosado
- Anexo 4. Presupuesto por Actividades"

"Ampliar el período de ejecución del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti", en doce meses, estableciéndose como fecha límite para la ejecución el día 15 de agosto de 2019.

## VERIFICACIÓN TÉCNICA

### Documentación requerida y revisada

- Estados de Cuenta Bancarios de la AECID/OTC/Guatemala y cuentas virtuales.
- Documentación de los aportes recibidos.
- Confirmación del saldo del MCIV, sobre el monto de la subvención registrada en su contabilidad, Banco de Guatemala (Cuenta Virtual).
- Informe técnico final (Memoria técnica final).
- Informe económico final (Memoria económica final).
- Conciliación entre los registros contables de SICOIN y del proyecto.
- Documentación de la devolución de saldos y remanentes (Reintegros).
- Informes de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas realizados al proyecto.
- Muestra de desembolsos con toda su documentación de soporte según el convenio suscrito entre AACID y MCIV.
- Dictamen de no Objeción para las compras directas.
- Compras de baja cuantía proveer la justificación correspondiente.
- Dictamen de no objeción para las compras realizadas mediante juntas de cotización o licitación.
- Otorgar la no Objeción de AACID por los pagos realizados, a excepción de las compras de baja cuantía.
- Detalle de los bienes inventariables adquiridos con la subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, que fueron incorporados al inventario de MCIV y/o al Fondo Social de Solidaridad.
- Status y/o proceso de devolución de bienes realizados por AACID al MCIV y/o al Fondo Social de Solidaridad.
- Solicitud del cierre de la cuenta secundaria virtual realizada por el Fondo Social de Solidaridad.
- Informes de gestión emitidos por los colaboradores contratados en el reglón 081 correspondiente a servicios profesionales y técnicos prestados al programa PR'OTOT.
- Actas y comunicaciones internas efectuadas por el Comité de Seguimiento del Proyecto denominado "PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI".
- Confirmación del saldo de la cuenta corriente del Proyecto en el Ministerio de Finanzas Públicas al 15 de agosto del 2019.
- Documentación emitida por AACID que soporte el tipo de cambio utilizado en el informe económico financiero.
- Se realizó la verificación física de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto.

## VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Los resultados del análisis de cuentas, transferencias, tipos de cambios y rendimientos financieros, se detallan en la sección:

- Informe de los Auditores Independientes Sobre Información Financiera Complementaria
- Informe Sistema de Control Interno

Los resultados de las observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partida se detallan en la sección:

- Informe de los Auditores Independientes Sobre Información Financiera Complementaria
- Informe Sistema de Control Interno

### Análisis de los justificantes del gasto

El resumen económico financiero se presenta en la sección Informe de los Auditores Independientes al Estado Financiero de Ingresos y Egresos.

Nuestras conclusiones se presentan en los correspondientes informes de Auditoría.

### I. ANTECEDENTES

El 16 de agosto de 2016 se suscriben los Términos de Referencia entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV- y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- para la ejecución del Programa denominado: "PrOTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti". El Programa PrOTOT pretende contribuir a que las familias en extrema pobreza residentes en los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti, mejoren su acceso al derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable. Este objetivo general del programa está vinculado tanto con el Resultado de Desarrollo de Reducción de la Desnutrición Infantil del Marco de Asociación País (MAP) suscrito entre España y Guatemala como en los factores de sostenibilidad de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (hogar saludable).

La intervención tenía previsto la puesta en marcha de cuatro componentes:

- a) Mejoramiento de las viviendas (techo, piso y paredes),
- b) Mejoramiento de las cocinas (estufas mejoradas),
- c) Mejoramiento del saneamiento de aguas negras (letrización) y
- d) Mejoramiento de los hábitos higiénicos en el hogar.

El Programa pretendía intervenir a 1,645 familias y atendería de manera directa a un estimado de 11,340 personas.



Tanto las familias beneficiarias como las entidades locales que les representan tendrían un papel fundamental en todo el ciclo del programa y se crearían los mecanismos adecuados para asegurar su participación en un nivel de corresponsabilidad.

El Programa buscaría la coordinación interinstitucional y complementariedad con otras intervenciones de entidades de la administración central, de la administración local, de entidades de la sociedad civil y de agencias de cooperación internacional, con el objetivo de encontrar sinergias que permitan hacer más integral la intervención y contribuir en mejor medida a sus objetivos específico y general.

**II. OBJETIVOS DE AUDITORÍA**

Nuestro objetivo de auditoría consistió en auditar el Estado de Ingresos y Egresos y expresar nuestra opinión sobre su razonabilidad, así como de información complementaria relevante para la auditoría del proyecto Prótot: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti, del período comprendido del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto 2019.

**III. PROCEDIMIENTOS**

Revisamos la ejecución de la subvención tanto técnica como financiera y emitimos un informe preliminar, comprobamos todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normativa, en nuestro Informe de Sistema de Control Interno incluimos una lista de incidencias encontradas y la base legal que las respalda que incluye normativa nacional, términos de referencia y las resoluciones de modificaciones del proyecto, emitimos nuestro informe final, una vez se presentaron las enmiendas y/o justificaciones del proyecto correspondientes.

Para el desarrollo de nuestro trabajo, se utilizó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT- y Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- Emitidas por -IFAC- y leyes aplicables.

**Procedimientos Generales**

- a. Analizamos la normativa de la subvención para conocer las obligaciones a la entidad beneficiaria y ejecutora, los resultados de la revisión se detallan en el informe denominado Cumplimiento de los Requisitos Sobre la Ejecución de la Subvención por Parte de la Entidad Beneficiaria y Ejecutora
- b. Revisamos los estados de cuenta bancarios y verificamos que se han realizado conforme la normativa de la subvención, verificamos que la cuenta bancaria No. 3445754481 de Banrural, misma que es utilizada para manejo del fondo rotativo se encuentra con saldo cero (Q.00) y en estado de cancelado, y la cuenta secundaria tiene un valor de Q 901,491.56 (Ver Nota 6 Disponibilidades), y se encuentra en proceso de reintegro y posterior cierre, Adicionalmente se realizaron procedimientos de confirmación de saldos para obtener la evidencia directamente de terceros.

### Procedimientos Específicos

- a. Revisamos el informe técnico final, donde se analizó el contenido del informe técnico, con especial atención a los resultados obtenidos y sus fuentes de verificación y revisamos la concordancia entre la información contenida en el informe y lo contenido en el informe económico final, los resultados fueron revelados en nuestros correspondientes Informes de Auditoría.
- b. Revisamos el informe económico final, donde se analizó el contenido del informe y verificamos los extremos siguientes:
  - b.1 Verificamos y comprobamos la documentación requerida según los desembolsos realizados por la AACID-OTC-AECID, fuera correcta y adecuada.
  - b.2 Verificamos que la información económica contenida en el informe económico final este respaldada por una relación clasificada de la totalidad de los gastos realizados con cargo a la subvención conforme a lo estipulado en las resoluciones emitidas.
  - b.3 Verificamos que los gastos han cumplido los requisitos para tener la consideración de gastos subvencionables por el proyecto.
  - b.4 Verificamos que se ha procedido a una correcta clasificación de los gastos de acuerdo con el contenido y el presupuesto aprobado. Se realizó un cuadro resumen por partidas comparando el presupuesto aprobado y su ejecución, dicha información fue revelada en el informe denominado Informe de los Auditores Independientes Sobre Información Financiera Complementaria.
  - b.5 Verificamos que el informe económico final se presentó en euros y verificamos la conversión de todos los gastos realizados, Los tipos de cambios utilizados en la conversión fueron establecidos por -AACID-.
  - b.6 Verificamos que se ha cumplido con los procedimientos establecidos para la realización de adquisiciones, en sus diferentes modalidades, descrito en el marco normativo de la subvención.
  - b.7 Verificamos que no se han obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
  - b.8 Verificamos que la devolución de saldos o de remanentes y la correspondiente anotación contable, que se encuentra en proceso.
- c. Se obtuvo una carta de representación conforme NIA 580, firmada por la entidad beneficiaria y la ejecutora.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra auditoría fue desarrollada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- Emitidas por -IFAC-, consecuentemente incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias.

El alcance de nuestros servicios comprendió:

Auditar la ejecución del proyecto PR´OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch´orti, del período comprendido del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto 2019.

Nuestra auditoría incluyó una planeación adecuada, la evaluación y prueba de la estructura de control interno, la obtención de evidencia objetiva y suficiente para permitimos alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales basar nuestras opiniones. Durante el desarrollo de nuestro trabajo, verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- (A) Que se emita información financiera periódica del proyecto.
- (B) Que los resultados alcanzados del proyecto durante el período de su ejecución sean de conformidad con los documentos base del mismo.
- (C) Que todos los fondos del proyecto fueron utilizados de acuerdo con las cláusulas de los términos de referencia, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionada a la subvención.
- (D) Que los bienes y servicios financiados fueron adquiridos de acuerdo con los términos del marco de cooperación y leyes aplicables.
- (E) Que los activos adquiridos poseen un resguardo adecuado garantizando la protección de estos.
- (F) Que la entidad ejecutora mantiene todos los documentos de respaldo, registros y cuentas relacionadas al Proyecto que son necesarios. Así mismo, existen enlaces claros entre los registros contables y los informes presentados.
- (G) Que los informes financieros dan una visión razonable y verdadera del proyecto por el período comprendido del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019.
- (H) Que en las operaciones y transacciones realizadas cumplen con leyes y regulaciones aplicables.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Fondo Social de Solidaridad

### Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti", siendo el beneficiario el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV), ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), correspondiente al período del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019, así como las notas explicativas del estado de ingresos y egresos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el estado financiero").

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti", correspondiente al período del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019, de conformidad con las prácticas contables que se describen en la Nota 2, a).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes del Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti", ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del estado financiero, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis Base contable, restricción a la distribución y negocio en marcha

Llamamos la atención sobre la Nota 2, a) del estado financiero, en la que se describe la base contable. El estado financiero ha sido preparado para permitir al Fondo Social de Solidaridad (FSS), cumplir los requerimientos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). En consecuencia, dicho estado puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige, únicamente al Fondo Social de Solidaridad (FSS), y no debe ser distribuido a otras partes distintas del Fondo Social de Solidaridad (FSS). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Derivado de la falta de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, y a la finalización de la ampliación del plazo para la ejecución del proyecto que finalizó el 15 de agosto del 2019, y de conformidad con el Oficio No. 265/DM/JLBR/im de fecha 10 de septiembre del 2019, signado por Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda José Luis Benito Ruiz, donde se manifiesta que el programa no ha dado los frutos por cuales fue concebido y que por lo tanto no se autoriza la ampliación del plazo para la ejecución del proyecto denominado Pr´OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch´Orti”, el Estado Financiero de Ingresos y Egresos no está realizado sobre el supuesto de proyecto en marcha.

#### **Responsabilidades del Fondo de Social de Solidaridad y de los responsables del Gobierno del Proyecto en relación con el estado financiero.**

El Fondo Social de Solidaridad (FSS) es responsable de la preparación y presentación fiel del estado financiero de conformidad con las disposiciones específicas de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y del control interno que el Fondo Social de Solidaridad considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Fondo Social de Solidaridad, está en proceso de liquidar el Proyecto y de cesar sus operaciones.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el estado financiero, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimiento de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Fondo Social de Solidaridad, del principio contable de organización en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que el Fondo Social de Solidaridad, está en proceso de liquidar el Proyecto y de cesar sus operaciones.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado CCPA No. 5244

LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR  
 CPA & CONSULTORES  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 5244

CPA & Consultores  
 13 calle A 11-93 Zona 11 de Mixco.

Guatemala, 15 de enero del 2020.



Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de  
 los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".  
 Estado de Ingresos y Egresos  
 Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019  
 (Expresadas en Quetzales)

Ingresos	
Donaciones (Nota 4)	Q 1,823,539
Total, de Ingresos	<u>1,823,539</u>
Egresos (Nota 5)	<u>922,048</u>
Total, de Egresos	922,048
Disponible del Proyecto (Nota 6)	<u>Q 901,491</u>



**Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti".**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019**

**(Expresadas en Quetzales)**

**1. Breve Historia y Descripción del Proyecto**

El 16 de agosto de 2016 se suscribieron los Términos de Referencia entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MCIV- y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- para la ejecución del Programa denominado: "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti". El Programa Pr'OTOT pretende contribuir a que las familias en extrema pobreza residentes en los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti, mejoren su acceso al derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable. Este objetivo general del programa está vinculado tanto con el Resultado de Desarrollo de Reducción de la Desnutrición Infantil del Marco de Asociación País (MAP) suscrito entre España y Guatemala como en los factores de sostenibilidad de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (hogar saludable).

La intervención tenía previsto la puesta en marcha de cuatro componentes:

- a) Mejoramiento de las viviendas (techo, piso y paredes),
- b) Mejoramiento de las cocinas (estufas mejoradas),
- c) Mejoramiento del saneamiento de aguas negras (letrización) y
- d) Mejoramiento de los hábitos higiénicos en el hogar.

El Programa pretendía intervenir a 1,645 familias y atendería de manera directa a un estimado de 11,340 personas.

Tanto las familias beneficiarias como las entidades locales que les representan tendrían un papel fundamental en todo el ciclo del programa y se crearían los mecanismos adecuados para asegurar su participación en un nivel de corresponsabilidad.

El Programa buscaría la coordinación interinstitucional y complementariedad con otras intervenciones de entidades de la administración central, de la administración local, de entidades de la sociedad civil y de agencias de cooperación internacional, con el objetivo de encontrar sinergias que permitan hacer más integral de la intervención y contribuir en mejor medida a sus objetivos específico y general.

En la Resolución del 15 de noviembre de 2018, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo relativa a la modificación del Proyecto denominado "PR'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti" subvencionado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala, se resuelve aprobar las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala, para el proyecto: "PR'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti" en los términos

**Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019**

**(Expresadas en Quetzales)**

planteados por la entidad, que constan en el Antecedente de Hecho Cuarto, tal como lo describe textualmente:

"Modificar la metodología para la implementación del Proyecto, la cual consiste en incluir la implementación de un plan piloto que permita introducir, en cada municipio, los cuatro componentes del proyecto, así como generar el modelo de abordaje a la solución de las necesidades que presentan las comunidades, desde su propia perspectiva".

"Modificar la Matriz de Planificación y el presupuesto del Proyecto, de tal manera que los documentos definitivos son los que se incluyen en los siguientes anexos, a saber:

- Anexo 1. Matriz de Formulación del Proyecto
- Anexo 2. Presupuesto Consolidado
- Anexo 3. Presupuesto Desglosado
- Anexo 4. Presupuesto por Actividades"

"Ampliar el período de ejecución del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti", en doce meses, estableciéndose como fecha límite para la ejecución el día 15 de agosto de 2019.

**2. Principales políticas contables**

**a) Bases de Presentación:**

El Estado de Ingresos y Egresos fue preparado sobre la base de lo percibido, la cual es una base de contabilidad comprensible y distinta a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. Conforme a dicha base, los ingresos y gastos se reconocen y registran al momento en que se conocen.

Los registros contables oficiales se procesan mediante el Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN, sistema oficial del Estado de Guatemala, con observancia obligatoria para todas las instituciones del Estado.

**b) Uso restringido de fondos:**

De conformidad con los términos de referencia, el efectivo disponible es, de uso restringido para uso solamente a los fines del Proyecto y al término de este, de haber excedente, se debe devolver a -AACID-



**Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".  
Notas a los Estados Financieros  
Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019  
(Expresadas en Quetzales)**

**3. Unidad Monetaria**

Según Decreto Número 17-2002 LEY MONETARIA, de 24 de abril de 2002 la unidad monetaria de Guatemala se denomina Quetzal. El símbolo monetario del Quetzal se representa por la letra "Q". Los registros contables del proyecto se encuentran en quetzales, moneda oficial de Guatemala. El tipo de cambio utilizado sobre los € 2,975,000 (euros) corresponde a un tipo de cambio de € 10.33 (7.52 dólares y 1.38 euros).

**4. Donaciones**

Durante el mes de diciembre del año 2016, El Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti' recibió de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID, un desembolso por la cantidad de € 176,451.88 euros equivalente a Q 1,823,539.

Las donaciones efectuadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID, se recibieron en la cuenta No. 1130186 nombre: Cuenta Única de Donaciones -TES.NAC. - Quetzales, para ser transferidos a la cuenta secundaria No. 11301860218 nombre: PR'OTOT Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti'. Las Donaciones se registraron adecuadamente en el Informe Financiero de Seguimiento (Informe Económico Final).

**5. Egresos**

Los egresos acumulados en el período del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019 se integran así:

Según reporte de Ejecución de Gastos -CUR de Ejecución del Gasto y según Informe Financiero de Seguimiento (Informe Económico Final) al 15 de agosto del 2019, los egresos acumulados ascienden a Q 922,048.

**6. Disponibilidades**

Al 15 de agosto del 2019 el saldo de disponibilidad en la cuenta asciende a un total de Q. 865,150.26 equivalente a € 101,065.68 a un tipo de cambio de Q. 8.56 por € 1. Depositado en la cuenta secundaria No.11301860218; Q. 31,826.8 equivalente a € 3,718.08 a un tipo de cambio de Q. 8.56 por € 1.00 depositado en la cuenta de Banrural No. 3445754481 y Q 4,514.5 en caja chica.

Al 31 de diciembre del 2019 el saldo de disponibilidad en la cuenta asciende a un total de Q. 901,491.56 equivalente a € 104,278.62 a un tipo de cambio de Q.8.65 por € 1.00 depositado en la cuenta secundaria No.11301860218.



Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a los Estados Financieros

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales)

7. Estado Financiero

La información utilizada para preparar el estado financiero del Proyecto "Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti" del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, que se adjunta, se obtuvo del Informe Financiero de Seguimiento (Informe Económico Final y/o Memoria Económica Final) y de la Memoria de Ejecución Técnica y Financiera del Programa por el período del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores Fondo Social de Solidaridad

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti", siendo el beneficiario el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV), ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), correspondiente al período comprendido del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019, así como las notas explicativas del estado de ingresos y egresos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el estado financiero") y hemos emitido nuestro informe con una opinión no calificada (opinión limpia), con fecha 15 de enero del 2020.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti" correspondiente al período del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto de 2019.

La información financiera complementaria que se acompaña es responsabilidad de la administración del Fondo Social de Solidaridad (FSS) y se presenta con fines de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero.

Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen del estado financiero y en nuestra opinión se presenta razonablemente en todos sus aspectos materiales.

Este informe es para conocimiento y uso de la administración del Fondo Social de Solidaridad (FSS) y del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución de este, la cual puede hacerse con la aprobación de ambas instituciones.

Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CCPA No. 5244

**LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR**  
CPA & CONSULTORES  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 5244

CPA & Consultores  
13 calle A 11-93 Zona 11 de Mixco.  
Guatemala, 15 de enero del 2020.



### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores Fondo Social de Solidaridad

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti", siendo el beneficiario el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV), ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), correspondiente al período comprendido del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019, así como las notas explicativas del estado de ingresos y egresos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el estado financiero") y hemos emitido nuestro informe con una opinión no calificada (opinión limpia), con fecha 15 de enero del 2020.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti" correspondiente al período del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto de 2019.

La información financiera complementaria que se acompaña es responsabilidad de la administración del Fondo Social de Solidaridad (FSS) y se presenta con fines de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero.

Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen del estado financiero y en nuestra opinión se presenta razonablemente en todos sus aspectos materiales.

Este informe es para conocimiento y uso de la administración del Fondo Social de Solidaridad (FSS) y del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución de este, la cual puede hacerse con la aprobación de ambas instituciones.



Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CCPA No. 5244

LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR  
CPA & CONSULTORES  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 5244

CPA & Consultores  
13 calle A 11-93 Zona 11 de Mixco.  
Guatemala, 15 de enero del 2020.

Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

### 1. Estado de Ejecución Financiera Presupuestaria

El presupuesto aprobado y su comparación con la ejecución presupuestaria del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es la siguiente:

Presupuesto Consolidado y su Ejecución											
Aportación Junta de Andalucía			Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
Código	Rubro	%	Quetzales	Dólares	Euros	Quetzales	Dólares	Euros	Quetzales	Dólares	Euros
A.1	Personal (Nota 1.1)	17%	4,964,320	699,200	508,509	-	-	-	4,964,320	699,200	508,509
A.2	Gastos corrientes (Nota 1.2)	1%	425,899	59,986	43,626	22,000	2,927	2,129	403,899	57,059	41,497
A.3	Formación (Nota 1.3)	1%	340,800	48,000	34,909	-	-	-	340,800	48,000	34,909
A.4	Inversión (Notas 1.4 y 2)	61%	17,657,617	2,486,988	1,808,719	65,046	8,654	6,294	17,592,571	2,478,334	1,802,425
A.5	Asistencia técnica (Nota 1.5)	15%	4,226,683	595,308	432,951	795,322	105,817	76,958	3,431,362	489,490	355,993
A	<b>Total costes directos</b>	<b>95%</b>	<b>27,615,319</b>	<b>3,889,482</b>	<b>2,828,714</b>	<b>882,368</b>	<b>117,399</b>	<b>85,381</b>	<b>26,732,951</b>	<b>3,772,083</b>	<b>2,743,333</b>
B.1	Administración y seguimiento										
B.2	Imprevistos (Nota 1.6)	5%	1,428,118	201,143	146,286	39,680	5,289	3,847	1,388,438	195,854	142,439
B	<b>Total costes indirectos</b>	<b>5%</b>	<b>1,428,118</b>	<b>201,143</b>	<b>146,286</b>	<b>39,680</b>	<b>5,289</b>	<b>3,847</b>	<b>1,388,438</b>	<b>195,854</b>	<b>142,439</b>
	<b>Total Junta Andalucía</b>	<b>100%</b>	<b>29,043,438</b>	<b>4,090,625</b>	<b>2,975,000</b>	<b>922,048</b>	<b>122,688</b>	<b>89,228</b>	<b>28,121,390</b>	<b>3,967,937</b>	<b>2,885,772</b>

Proyecto "PrOTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

**1.1. Personal**

El presupuesto asignado y ejecución presupuestaria al concepto de personal del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es el siguiente:

Código	Concepto	Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
		Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro
1.01	Coordinador del proyecto	490,847	69,133	50,279	-	-	-	490,847	69,133	50,279
1.02	Ingeniero /a / Arquitecto/a supervisor/a	866,200	122,000	88,727	-	-	-	866,200	122,000	88,727
1.03	Técnico/a asesor/a en Trabajo Social y Participación Ciudadana	1,212,680	170,800	124,218	-	-	-	1,212,680	170,800	124,218
1.04	Técnico/a para gestión de las bases de datos y expedientes	433,100	61,000	44,364	-	-	-	433,100	61,000	44,364
1.05	Técnico/a administrador/a y encargado de adquisiciones	113,600	16,000	11,636	-	-	-	113,600	16,000	11,636
1.06	Técnico /a de campo	1,212,680	170,800	124,218	-	-	-	1,212,680	170,800	124,218
1.07	Piloto (mensajero)	144,367	20,333	14,788	-	-	-	144,367	20,333	14,788
1.08	Asesor producción social del hábitat	490,847	69,133	50,279	-	-	-	490,847	69,133	50,279
		<b>4,964,320</b>	<b>699,200</b>	<b>508,509</b>	-	-	-	<b>4,964,320</b>	<b>699,200</b>	<b>508,509</b>

Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

1.2. Gastos Corrientes

El presupuesto asignado y ejecución presupuestaría al concepto de gastos corrientes del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es el siguiente:

Código	Concepto	Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
		Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro
2.01	Alquiler de oficina del proyecto en el área del proyecto	72,183	10,167	7,394	-	-	-	72,183	10,167	7,394
2.02	Servicios de la oficina (luz, agua, teléfono, internet, etc)	94,847	13,359	9,715	-	-	-	94,847	13,359	9,715
2.03	Combustible para desplazamientos a comunidades	53,916	7,594	5,523	22,000	2,927	2,129	31,916	4,667	3,394
2.04	Mantenimiento de Equipo de Cómputo	23,667	3,333	2,424	-	-	-	23,667	3,333	2,424
2.05	Mantenimiento de Vehículos	113,600	16,000	11,636	-	-	-	113,600	16,000	11,636
2.06	Compra de neumáticos	42,600	6,000	4,364	-	-	-	42,600	6,000	4,364
2.07	Correspondencia (interior y exterior)	25,087	3,533	2,570	-	-	-	25,087	3,533	2,570
		<b>425,899</b>	<b>59,986</b>	<b>43,626</b>	<b>22,000</b>	<b>2,927</b>	<b>2,129</b>	<b>403,899</b>	<b>57,059</b>	<b>41,497</b>

Proyecto "PróTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

### 1.3. Formación

El presupuesto asignado y ejecución presupuestaría al concepto de formación del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es el siguiente:

Código	Concepto	Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
		Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro
3.01	Capacitadores para el programa de formación de promotores/as comunitarios en hábitat saludable	142,000	20,000	14,545	-	-	-	142,000	20,000	14,545
3.02	Programa de formación de promotores/as comunitarios en hábitat saludable	28,400	4,000	2,909	-	-	-	28,400	4,000	2,909
3.03	Capacitadores para el programa de formación a familias en hábitat saludable	142,000	20,000	14,545	-	-	-	142,000	20,000	14,545
3.04	Programa de formación a familias en hábitat saludable	28,400	4,000	2,909	-	-	-	28,400	4,000	2,909
		<b>340,800</b>	<b>48,000</b>	<b>34,909</b>	-	-	-	<b>340,800</b>	<b>48,000</b>	<b>34,909</b>

Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

#### 1.4. Inversión

El presupuesto asignado y ejecución presupuestaría al concepto de inversión del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es el siguiente:

Código	Concepto	Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
		Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro
4.01	Mejoramiento de viviendas (techo, paredes, suelos)	8,650,160	1,218,332	886,060	-	-	-	8,650,160	1,218,332	886,060
4.02	Construcción o mejora de soluciones de saneamiento (letrinas)	5,917,613	833,467	606,158	-	-	-	5,917,613	833,467	606,158
4.03	Construcción de Estufas Mejoradas	1,868,720	263,200	191,418	-	-	-	1,868,720	263,200	191,418
4.04	Vehículos para apoyo a la ejecución del proyecto	876,541	123,456	89,787	36,000	4,790	3,483	840,541	118,667	86,303
4.05	Equipos para la oficina del proyecto	344,583	48,533	35,297	29,046	3,865	2,811	315,537	44,668	32,486
		<b>17,657,617</b>	<b>2,486,988</b>	<b>1,808,719</b>	<b>65,046</b>	<b>8,654</b>	<b>6,294</b>	<b>17,592,571</b>	<b>2,478,334</b>	<b>1,802,425</b>

Proyecto "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

**1.5. Asistencia Técnica**

El presupuesto asignado y ejecución presupuestaría al concepto de asistencia técnica del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es el siguiente:

Código	Concepto	Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
		Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro
5.01	Asistencia técnica para la asesoría metodológica identificación/formulación con metodologías participativas	85,200	12,000	8,727	-	-	-	85,200	12,000	8,727
5.02	Estudio de Línea de Base del Proyecto. Diagnóstico de déficit cualitativo de viviendas y habitabilidad básica en las comunidades beneficiarias.	1,704,000	240,000	174,545	-	-	-	1,704,000	240,000	174,545
5.03	Contratación Asistencias técnicas según apartado VIII.2 Financiación de gastos de la AACID en Guatemala, de los Términos de Referencia	2,113,723	297,708	216,515	795,322	105,817	76,958	1,318,402	191,890	139,557
5.04	Asistencia técnica Marco de Asociación País, suscrito entre España y Guatemala (AACID-MAP)	85,200	12,000	8,727	-	-	-	85,200	12,000	8,727
5.05	Evaluación externa final	106,027	14,933	10,861	-	-	-	106,027	14,933	10,861
5.06	Auditoría externa final	85,200	12,000	8,727	-	-	-	85,200	12,000	8,727
5.07	Evaluación de impacto ambiental	47,333	6,667	4,848	-	-	-	47,333	6,667	4,848
		<b>4,226,683</b>	<b>595,308</b>	<b>432,951</b>	<b>795,322</b>	<b>105,817</b>	<b>76,958</b>	<b>3,431,362</b>	<b>489,490</b>	<b>355,993</b>

Proyecto: "PrOTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti".

Notas a la Información Financiera Complementaria

Por el período de 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2019

(Expresadas en Quetzales, Dólares y Euros)

1.6. Imprevistos

El presupuesto asignado y ejecución presupuestaría al concepto de imprevistos del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2019, es el siguiente:

Código	Concepto	Presupuesto			Ejecución			No ejecutado		
		Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro	Quetzales	Dólares	Euro
Bl.01	Gastos de Administración y Seguimiento	1,428,118	201,143	146,286	39,680	5,289	3,847	1,388,438	195,854	142,439
		<u>1,428,118</u>	<u>201,143</u>	<u>146,286</u>	<u>39,680</u>	<u>5,289</u>	<u>3,847</u>	<u>1,388,438</u>	<u>195,854</u>	<u>142,439</u>

26





**SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Fondo Social de Solidaridad – FSS

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado “Pr’OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch’orti”, siendo el beneficiario el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) y ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), el cual fue financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), correspondiente al período comprendido del 16 de agosto 2016 al 15 de agosto de 2019, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas en el cual expresamos una opinión no calificada (opinión limpia).

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado “Pr’OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch’Orti” correspondiente al período del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto de 2019.

Al planificar y realizar nuestra auditoría del estado financiero del Proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

La entidad ejecutora del Proyecto, es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura del control interno comprenden proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración, con los términos del convenio y registradas apropiadamente para permitir la preparación del estado de ingresos y egresos, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 2(a) a éste estado financiero.



De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que pudieran llamar nuestra atención con relación a deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la administración del proyecto para registrar, procesar y reportar la información financiera de manera consistente en el estado financiero del proyecto.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes y por consiguiente condiciones reportables de conformidad con la definición descrita en el párrafo anterior. Sin embargo, consideramos que los asuntos mencionados en las páginas siguientes deben ser tomados en cuenta para fortalecer el sistema de control interno.



Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA No. 5244

LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR  
CPA & CONSULTORES  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 5244

CPA & Consultores  
13 calle A 11-93 Zona 11 de Mixco.

Guatemala, 15 de enero del 2020.



1. **Tipo de cambio utilizado para conversión de saldos en moneda extranjera sin contar con la autorización documental correspondiente**

Verificamos que las operaciones en moneda nacional fueron convertidas a moneda extranjera utilizando los siguientes tipos de cambio:

- De dólares a quetzales tipo de cambio de Q7.5160
- De euros a quetzales tipo de cambio de Q10.3345

Para la utilización de estos tipos de cambio, el Proyecto no cuenta con un documento de autorización, razón por la cual al efectuar una conversión de las operaciones en moneda extranjera utilizando los tipos de cambio vigentes en fecha de cada una de las transacciones se tiene un efecto de € 16,932 no registrados en el Informe Financiero de Seguimiento (Informe Económico Final y/o Memoria Económica Final).

**Recomendación**

Evaluar la correcta presentación de saldos en el informe económico final para reflejar la realidad de la moneda extranjera utilizando los tipos de cambio vigentes en cada una de las fechas en que se realizaron las transacciones utilizando como referencia los tipos de cambio publicados por el Banco de Guatemala en dólares y euros.

2. **Ejecución presupuestaria equivalente al 3% del presupuesto aprobado**

En la revisión de la ejecución presupuestaria, verificamos que el Proyecto únicamente ejecutó un saldo de € 89,228 euros, que equivalen únicamente a un 3% del presupuesto aprobado por la AACID que era de € 2,975,000, el cual fue sumamente bajo e insuficiente para alcanzar el cumplimiento de los objetivos para los cuales el proyecto fue creado.

**Recomendación**

Para futuros proyectos que le sean asignados al Fondo Social de Solidaridad como unidad ejecutora se recomienda evaluar y corregir las deficiencias de tipo organizativo legal con el objetivo de ejecutar el 100% de las subvenciones que provengan de entes del exterior.

3. **Saldo de fondos pendientes de liquidación**

Mediante procedimientos de hechos posteriores a la fecha de la auditoría, verificamos que, aunque la Unidad Ejecutora del Proyecto ha iniciado con el proceso de devolución de los fondos, que según registros se presenta con un saldo de Q901,491.56, sin embargo, a la fecha de emisión de éste informe aún se encuentra pendiente de finalización.



Este saldo se integra de la siguiente manera:

Desembolso inicial	1,823,539
(-) Ejecución 2016	-
(-) Ejecución 2017	-317,758
(-) Ejecución 2018	-299,489
(-) Ejecución 2019	-304,801
Saldo corriente en SICOIN	901,491

**Recomendación**

Efectuar el seguimiento oportuno a las gestiones para realizar la devolución de fondos a la AACID en los plazos requeridos.

**1. Acta de Comité de Seguimiento sin Firma**

Verificamos que el Acta del Comité de Seguimiento No. 7-2018 de fecha 30 de octubre del año 2018, no está firmada por ninguno de los integrantes del Comité de Seguimiento, no obstante, según reunión del Comité de Seguimiento realizada en fecha 02 de julio del 2019, se dio lectura al Acta indicada y se acordó que la misma sería firmada en la próxima reunión.

**Recomendación**

Es importante que se gestione la obtención de las firmas de los integrantes del Comité de Seguimiento con el objetivo de validar la aceptación de los acuerdos y resoluciones alcanzadas.

**5. Entrega de Informes Mensuales**

No verificamos los informes económico-financiero mensuales enviados por email a la oficina de la -AACID- en Guatemala de los meses que se detallan a continuación:

- febrero 2017
- octubre 2017
- enero 2018

La Coordinación de enlace del Fondo Social de Solidaridad del proyecto PR'OTOT informó que los e-mails fueron enviados en su momento por los Coordinadores del Proyecto, sin embargo, no se tiene evidencia de dicha aseveración, no obstante, dicha información está incluida en los informes trimestrales presentados en su oportunidad.



**Recomendación**

Es importante que se puedan documentar y resguardar todas las comunicaciones realizadas electrónicamente con -AACID- con el objetivo de que exista evidencia al momento de futuras revisiones.



**CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**POR PARTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA Y EJECUTORA**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Fondo Social de Solidaridad

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti", siendo el beneficiario el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) y ejecutado por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), el cual fue financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), correspondiente al período comprendido del 16 de agosto 2016 al 15 de agosto de 2019, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas en el cual expresamos una opinión no calificada (opinión limpia), con fecha 15 de enero del 2020.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto denominado "Pr'OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'Orti" correspondiente al periodo del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto de 2019.

La información complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero del Proyecto. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría y en nuestra opinión, esta no se encuentra razonablemente presentada derivado de que los objetivos principales por los cuales el proyecto fue creado no fueron alcanzados.

Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA No. 5244  
CPA & Consultores  
13 calle A 11-93 Zona 11 de Mixco.  
Guatemala, 15 de enero del 2020.

**LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR**  
CPA & CONSULTORES  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 5244

**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“PROTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA**  
**MANCOMUNIDAD COPANCH’ORTI”**  
**“EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)”**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCVI**  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica	
<b>II</b>	<b>Zona de actuación</b>					
	La zona de actuación de proyecto fue en los Municipios del territorio de la Mancomunidad Copancho’rti’: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula, Guatemala.			X		
<b>III</b>	<b>Descripción del programa</b>					
	El programa pretende contribuir a que las familias en extrema pobreza residentes en los municipios de la Mancomunidad Copancho’rti’ mejoren su acceso al derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable.			X		
	Este objetivo general del programa está vinculado tanto con el resultado de desarrollo de reducción de la desnutrición infantil del marco de asociación país (MAP) suscrito entre España y Guatemala como en los factores de sostenibilidad de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (hogar saludable). Para cumplir, el programa tiene prevista la puesta en marcha de cuatro componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de las viviendas (techo, piso, y paredes)</li> <li>• Mejoramiento de las cocinas (estufas mejoradas)</li> <li>• Mejoramiento del saneamiento de aguas negras (letrinización)</li> </ul> Mejoramiento de los hábitos higiénicos en el hogar.			X		
	En el programa intervendrán en 1,645 familias y atenderá de manera directa a un estimado de 11,340 personas, con ello se busca la coordinación interinstitucional.			X		

**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“PROTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA**  
**MANCOMUNIDAD COPANCH’ORTI”**  
**“EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)”**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCIV**  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica	
<b>V</b>	<b>Contribución</b>					
	La AACID aportará al programa una subvención 2,975,000 euros a través de la concesión de una subvención al MICIVI mediante la Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID/OTC) que participará como entidad colaboradora.		X			Únicamente se desembolsaron € 186,790 euros.
<b>VI</b>	<b>Partes</b>					
	Por la parte Andaluza: la AACID es la responsable de la financiación y seguimiento del programa. Por parte guatemalteca: La entidad beneficiaria de la subvención es le MCIV. EL MICIV ha nombrado al Fondo Social de Solidaridad como la Unidad Ejecutora encargada de la ejecución y seguimiento del proyecto.	X				
<b>VII</b>	<b>Plazos</b>					
	La ejecución del programa está prevista para un periodo de 24 meses, contados a partir de la fecha de la firma del presente documento de términos de referencia entre el MCIV y la AACID.		X			El plazo se amplió por 12 meses siendo su finalización el 15 de agosto 2019
<b>VIII.1</b>	<b>Ejecución y seguimiento</b>					
	Al inicio de la ejecución el MCIV elaborará un plan de gestión de programa (PGP) que incluirá una planificación detallada del alcance, cronograma detallado, una proyección presupuestaria trimestral, con desglose mensual, plan de monitoreo y evaluación y otros posibles planes subsidiarios que se pueden elaborar; este documento será la base para el seguimiento del programa por ambas entidades.	X				Se realizó el Programa Operativo del Proyecto POP.

**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“PROTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA**  
**MANCOMUNIDAD COPANCH’ORTI”**  
**“EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)”**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCVI**  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica	
<b>VIII.1</b>	<b>Ejecución y seguimiento</b>					
	Para el seguimiento del contenido del documento, se constituirá un Comité de Seguimiento formado por: Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MCVI) o persona en quien delegue; el coordinador de la AACID en Guatemala o persona en quien delegue y el responsable legal o autoridad superior de la Unidad Ejecutora.	X				
	El MCIV y/o unidad ejecutora podrá destinar fondos de la subvención tanto de costes directos como de costes indirectos o de los intereses generados por la misma la financiación de actividades y/o asistencias técnicas vinculadas al seguimiento del programa por parte de la oficina de la AACID en Guatemala.				X	
	El MCIV y la AACID acordarán la cantidad de la subvención y/o de los intereses generados que será destinado a financiar el seguimiento el programa.					
<b>VIII.3</b>	<b>Procedimientos de adquisición y renovación</b>					
	Con el objetivo de supervisar las adquisiciones de compra de baja cuantía, compra directa, cotización y licitación (de acuerdo a la clasificación establecida en la Ley de Contrataciones de Estado) los responsables de la AACID en Guatemala o persona en quien delegue, debe emitir un dictamen de no objeción en las fases de los procesos de adquisición siguientes:	X				
	Antes de la publicación de la adquisición en el portal Guatecompras, la AACID deberá revisar y dar su visto bueno al documento de especificaciones técnicas o bases de compra.	X				

**"EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)"**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCVI DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica	
	Para las adquisiciones mediante la modalidad de baja cuantía, se validarán mediante la documentación de justificación trimestral, pudiendo ser rechazados por la AACID en el caso de tratarse de gastos no elegibles o el precio pagado este por encima de los precios de mercado.		X			Para las adquisiciones bajo la modalidad de baja cuantía, se incluyó las facturas y CUR en los reportes trimestrales enviados a -AACID-.
	Para las adquisiciones mediante la modalidad de compra directa, la unidad ejecutora solicitará a la AACID un dictamen de no objeción a la adjudicación previo a la publicación en Guatecompras. Cualquier pago sea anticipo, pago intermedio, pago final o pago único derivado de una adquisición, a excepción de las compras de baja cuantía deberá tener siempre la NO OBJECCIÓN de la AACID. Cualquier pago realizado sin autorización expresa de la AACID será motivo de reintegro por parte de MCIV o la unidad ejecutora.	X				
	Tras la aprobación de una adquisición la unidad ejecutora suscribirá los contratos respectivos con las personas individuales o jurídicas y será la única responsable de lo indicado en los mismos, este modelo de contrato será acordado entre la AACID y el MCIV que será utilizado durante toda la vida del proyecto para todas las adquisiciones.	X				

**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“PROTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA**  
**MANCOMUNIDAD COPANCH’ORTI”**  
**“EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)”**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCIV**  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica	
<b>VIII.3</b>	<b>Procedimientos de adquisición y renovación</b>					
	El MCIV a través de la unidad ejecutora aprobada, realizará los trámites necesarios ante el Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Publicas de la República de Guatemala, para que la subvención ingrese mediante sucesivos desembolsos de acuerdo al plan de gestión del programa acordado entre las partes en la cuenta única de donaciones del Banco de Guatemala en moneda local quetzal, asociada con la cuenta secundaria virtual a nombre del programa, la cual estará vinculada totalmente al código de fuente específica de la donación. De esta manera la subvención podrá ser tenida en cuenta en la contabilidad nacional y permitirá el control por parte de la Contraloría General de Cuentas, siendo requisito indispensable para la ejecución de las subvenciones por parte de las instituciones del Gobierno de Guatemala.		X			El procedimiento fue realizado adecuadamente, sin embargo, el monto total de la donación no fue recibido a satisfacción.
	La subvención deberá ser tenida en cuenta en la contabilidad del MCIV o unidad ejecutora y pasará a formar parte en calidad de donación al presupuesto del MCIV.	X				Se observaron los registros del MCIV los cuales coinciden a satisfacción con los del programa.
	Al finalizar el programa el MCIV o la unidad ejecutora deberá solicitar el cierre de cuenta secundaria virtual.		X			Ya se inició con el proceso para la cancelación de la cuenta.
	El MCIV a través de la unidad ejecutora elaborará un informe económico-financiero acumulativo que remitirá por email a la oficina de la AACID en Guatemala durante la primera semana de cada mes.		X			No se tubo a la vista los e-mails de los siguientes periodos mensuales febrero y octubre para el año 2017 y enero del año 2018. No obstante, dicha información se encuentra incluida en los informes reportados trimestralmente.

**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“PROTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA**  
**MANCOMUNIDAD COPANCH’ORTI”**  
**“EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)”**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCVI**  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario	
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica		
	Se elaborará un informe técnico y económico-financiero trimestral que lo enviara con el visto bueno de la AACID en Guatemala, en forma física y electrónica (cd) a la AECID/OTC en los primeros ocho días hábiles siguientes al trimestre reportado. Tras su remisión, la entidad beneficiaria convocará al Comité de Seguimiento para la presentación a la AACID.	X					Los reportes trimestrales se realizaron a partir del primer trimestre del año 2017 hasta el primero trimestre del año 2019. Durante el año 2016 se realizo un reporte con un periodo del 07 de agosto al 31 de diciembre.
	Al final del programa el MCIV a través de la unidad ejecutora asignada, preparará una memoria técnica y económica final que con la conformidad previa del equipo de la AACID en Guatemala será entregado a la AECID/OTC. Dicha memoria técnica y Económica final vendrá acompañada de un informe de auditoría externa final, que serpa financiada con fondos del programa.	X					
	La totalidad de las facturas y justificantes de los pagos realizados, en el marco de las actividades del programa se solicitarán a nombre del MCIV y/o Unidad ejecutora encargada de la ejecución. Las facturas deberán incluir el IVA y otros impuestos o deducciones que correspondan conforme a la legislación guatemalteca.	X					
	La Unidad ejecutora deberá estampar un sello con la leyenda “financiado por la AACID” a las facturas o comprobantes de gastos originales.	X					

**AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**"PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA**  
**MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI"**  
**"EJECUTADO POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)"**

**CUMPLIMIENTO CON TERMINOS DEL REFERENCIA ENTRE AACID Y MCVI**  
**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 15 DE AGOSTO DE 2019**

Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No Cumplida	No Aplica	
<b>IX.2</b>	<b>Responsabilidad MCIV</b>					
	Realizará los trámites necesarios ante el MFP para crear su presupuesto las estructuras, los espacios presupuestarios y las transferencias necesarias para la ejecución del 100% de la cantidad equivalente en quetzales.		X			Las gestiones fueron realizadas para el primer desembolso por Q.1,823,539.
<b>X</b>	<b>Reintegro</b>					
	El MCIV o la unidad ejecutora se compromete a reintegrar los remantes no ejecutados a la subvención total o parcialmente en los casos establecidos en la normativa marco de la notificación de subvención		X			La reintegración de los remanentes no ejecutables se encuentra en proceso.

07